

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CANCELACIÓN DE HIPOTECA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
<b>Descripción</b>	Acto mediante el cual se extingue y se deja sin efecto la hipoteca que grava un bien inmueble, una vez cumplida o extinguida la obligación que garantizaba.

## ¿A quién está dirigido?

Este trámite está dirigido a los propietarios de bienes inmuebles que han cumplido en su totalidad con la obligación crediticia garantizada mediante una hipoteca y desean eliminar dicho gravamen del registro de la propiedad. Los beneficiarios son las personas naturales o jurídicas que constan como deudores o propietarios del bien hipotecado y que han cancelado completamente la deuda.

### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- Inscripción de Cancelación de Hipoteca.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Certificación de cumplimiento de la obligación en la institución financiera, documento emitido por la entidad financiera acreedora que certifica que el titular del crédito ha cumplido en su totalidad con el pago de la obligación hipotecaria. Este requisito es indispensable para iniciar el trámite de cancelación de hipoteca, ya que valida que la deuda ha sido extinguida y que no existen valores pendientes.

### Requisitos Específicos:

certificado libre gravamen, impuesto predial al día, certificación de pago a la institución financiera, y todos estos documentos tiene que ser protocolizados.

### ¿Cómo hago el trámite?

El trámite de cancelación de hipoteca puede realizarse de manera presencial en las oficinas del Registro de la Propiedad, a través de la ventanilla de atención al usuario. Este canal está habilitado para los propietarios del bien inmueble o sus representantes legales que deseen gestionar la eliminación del gravamen hipotecario. El ciudadano deberá acercarse a la ventanilla correspondiente y presentar todos los requisitos establecidos, como la certificación de cumplimiento de la obligación emitida por la entidad financiera, documentos de identificación y la documentación del inmueble. En este punto, el personal encargado revisará la información, verificará el cumplimiento de los requisitos y procederá con el ingreso del trámite.

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Tabla de Aranceles del Registro de la Propiedad (Art. 36, Ordenanza Municipal N.º 1, Registro Oficial Edición Especial 1642).

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, ubicado en la intersección de las calles Antonio de la Bastida y 10 de Agosto, con horario de atención de 08h00 a 17h00, de lunes a viernes.

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTALVO, PROVINCIA DE LOS RÍOS

**Correo Electrónico:** registro@montalvo.gob.ec

### Transparencia